



RESOLUCIÓN

Fecha: 21/05/2026

El artículo 5.3 del Decreto 3/2010, de 22 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevé que con motivo de vacante podrán desempeñar las funciones de los inspectores de educación, con carácter accidental, funcionarios docentes adscritos en comisión de servicios, que reúnan los requisitos establecidos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la disposición adicional duodécima, apartado 4, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La provisión de estos puestos se hará mediante concurso de méritos y de conformidad con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Mediante Resolución 9/2026, de 10 de abril, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria para el desempeño temporal de puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionariado de otros cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra los listados provisionales de admitidos y excluidos, la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Único.- Hacer público en la página web www.educarioja.org, apartado de Recursos Humanos, el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento convocado mediante Resolución 9/2026, de 10 de abril, de la Dirección General de Gestión Educativa.

Contra esta Resolución, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/043203	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0501609	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa		Luis Manuel Herce Díez	21/05/2026 09:57:01	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: QM8IYOCZPEHZVLQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			21/05/2026 09:57:05	